

Financiado por:



SEMINARIO SISTEMA PENAL Y RESOCIALIZACIÓN

FECHA: 10 de diciembre de 2015

LUGAR: Sede de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Plaza de España, 17, Madrid.

El acto de inauguración fue conducido por D. Luciano Poyato (Presidente de UNAD), Francisco de Asís Babín (Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas), y Ángel Yuste (Secretario General de Instituciones Penitenciarias).



La Comisión de Adicciones y Justicia Penal, integrada por profesionales de diferentes entidades de UNAD, trabaja desde el año 2013 en un área de mejora de la intervención dirigida al colectivo de personas reclusas con el fin último de mejorar su calidad de vida. Para ello la Comisión ha seguido dos líneas de trabajo:

1. Participación en redes y espacios para influir en la definición de políticas y leyes dirigidas al colectivo de personas reclusas.
2. Mejora técnica de los programas de intervención con personas reclusas de la red UNAD.

Financiado por:



La Comisión de Adicciones y Justicia Penal de UNAD organiza el Seminario Sistema Penal y Resocialización como espacio donde trasladar al conjunto de las entidades miembro de la red los resultados alcanzados. Así como la situación en la que nos encontramos actualmente con las recientes reformas del Código Penal y la Ley de Seguridad Ciudadana.

MESA SISTEMA PENAL Y MODELOS RESOCIALIZADORES. ¿ES POSIBLE EL CAMBIO PERSONAL?

En esta mesa moderada por D. ^a Felisa Pérez (Vicepresidenta primera de UNAD), expusieron sus ponencias D. Carlos Soler (Subdirector General de Programes de Rehabilitació i Sanitat. Direcció General de Serveis Penitenciaris. Generalitat de Catalunya) y D. ^a Myriam Tapia (Subdirectora General de Penas y Medidas Alternativas. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias).

La ponencia de **D. Carlos Soler** versó sobre el tratamiento penitenciario y la justicia terapéutica basado en el modelo de rehabilitación aplicado en las prisiones de Cataluña. La exposición comenzó remarcando los aspectos positivos de apostar por la rehabilitación de los presos, destacando los siguientes:

- Mejora del capital humano.
- Mejora del capital social y oportunidades.
- Emergencia de una nueva identidad personal.

D. Carlos Soler apuntó aquellos elementos que determinan los resultados del modelo de rehabilitación. Estos son la atención individualizada según el caso particular de cada persona, la motivación y estilos de aprendizaje, la influencia del ambiente (relación con el personal de prisión, existencia de módulos de convivencia, participación social, etc.) y por último la continuidad en el medio social, ésta se refiere al paso al régimen abierto, el desarrollo de programas comunitarios, la inserción sociolaboral, entre otros factores.

Financiado por:



El mensaje fundamental de la ponencia fue el planteamiento del modelo rehabilitador de la persona interna como instrumento clave para reducir la reincidencia en el delito, hecho respaldado por las últimas cifras estadísticas obtenidas.

Para finalizar D. Carlos Soler atisbó algunos retos de futuro tales como la ampliación del acceso a un régimen de semilibertad, la revisión y desarrollo de módulos de participación y convivencia, así como de la convivencia comunitaria. Y por supuesto, continuar avanzando en el trabajo coordinado entre la administración pública y las entidades del tercer sector.

Respecto a la ponencia de **D.ª Myriam Tapia**, ésta se centró en los Nuevos Programas de Tratamiento para Penas y Medidas Alternativas, es decir aquellos programas dirigidos a las personas a quienes se les ha concedido la suspensión de la pena privativa de libertad, o su sustitución, o bien a aquellas personas a quienes se condena a una pena de trabajos en beneficio de la comunidad.

La ponencia abordó cinco programas específicos:

- PROGRAMA “FUERA DE LA RED”: para penados por delitos de consumo de pornografía infantil en la red.
- PROGRAMA “ENCUENTRO”: para penados y penadas por delitos de violencia familiar, exceptuando la violencia de género.
- PROGRAMA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. “PROBECO”: Programa de intervención, sensibilización y reeducación en competencias sociales, para penados a medidas alternativas.
- PROGRAMA “PRIA-MA”: para intervención con maltratadores en violencia de género.
- PROGRAMA “PROSEVAL”: para penados condenados por delitos contra la seguridad del tráfico.
- PROGRAMA “CUENTA CONTIGO”: para penados por TBC que presentan un problema de abuso de sustancias (sin llegar a ser una dependencia).

Financiado por:



D.ª Myriam Tapia profundizo en el caso del Programa “Cuenta Contigo” dado que interviene sobre el ámbito de actuación prioritario de la red UNAD, las adicciones. Este programa se aplica a aquellas personas penadas a Trabajos en Beneficio de la Comunidad (mínimo de 60/80 jornadas), tiene formato grupal (unas 12 personas aproximadamente) y una duración de cinco meses (20 sesiones, la periodicidad es semanal y cada una tiene una duración de dos horas). Durante las sesiones se trabajan desde los aspectos motivacionales hasta los recursos comunitarios y personales.

Este programa ha sido diseñado para que su implementación sea desarrollada por las entidades del tercer sector.

D.ª Myriam Tapia remarcó que estos programas deben servir como referente tratamental para el cumplimiento de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad de penados cuando se verifique su cumplimiento mediante la realización de un programa.

Actualmente el Programa “Cuenta Contigo” se encuentra en fase de pilotaje en Galicia, Islas Baleares, Valencia y Aragón. Será a partir de 2016 cuando se comience a ejecutar.

SEGUNDA MESA: PANORAMA PENAL Y PENITENCIARIO TRAS LAS RECIENTES REFORMAS Y SU INCIDENCIA EN LA PERSONA CON ADICCIONES. JUSTICIA RESTAURATIVA.

D.ª **Carmen Martínez** expuso las últimas reformas del Código Penal y su incidencia en la realidad. La ponencia comenzó con un repaso del Código Penal (que regula las conductas prohibidas penalmente así como el castigo por desobedecer la norma) hasta abril de 2015. Haciendo Especial referencia a las reformas:

- 2003: de un total de 639 artículos se modificaron 207 (1/3). (Aznar y su cumplimiento íntegro y efectivo de condenas dentro del Plan de Lucha contra la Delincuencia).
- 2010: se modificaron 170 artículos. (Zapatero y su libertad vigilada).

Financiado por:



- 2015: se modificaron 324 artículos, más de la mitad. Este es en realidad, un Código Penal nuevo puesto que se modifican cuestiones generales y básicas, además de cambiar muchos tipos penales. (Rajoy y su prisión permanente revisable).

Carmen Martínez insistió en que de nuevo nos hallamos ante una iniciativa legislativa que va a tener una incidencia muy especial en las personas que cometen pequeños delitos, en aquellas que proceden de entornos marginales, además de resquebrajar los pilares mismos del Estado de Derecho. La última reforma está marcada por el incremento punitivo y por la ampliación del tiempo y las formas de sometimiento del sujeto al control penal por medio, entre otros, del establecimiento de la pena de prisión permanente o de la aplicación de la medida de libertad vigilada post-penitenciaria a gran parte de las infracciones previstas. Como complemento, la reforma aumenta el castigo de diversas infracciones y se establecen nuevas figuras delictivas como el de matrimonio forzado, hostigamiento o acecho, divulgación no autorizada de imágenes o grabaciones íntimas obtenidas con la anuencia de la persona afectada o la manipulación del funcionamiento de los dispositivos de control utilizados para vigilar el cumplimiento de penas y medidas cautelares o de seguridad.

Por su parte **D. Jorge Ollero** realizó una ponencia sobre la Justicia Restaurativa como nuevo enfoque a la hora de entender los conflictos penales. Este enfoque pone el peso sobre las partes implicadas en el delito: infractor, víctima y cualquier persona de la comunidad afectada de modo alguno por dicho delito. Son ellas quienes deben resolver el conflicto con ayuda de una persona facilitadora, para de ese modo avanzar hacia la reparación del daño, la paz social y la responsabilización de la persona infractora en tanto ciudadana de pleno derecho que debe cumplir una serie de obligaciones.

D. Jorge Ollero incidió en alto valor añadido que la Justicia Restaurativa tiene para la sociedad, no solo por el ahorro económico que significa respecto al sistema penal tradicional sino por sus propios resultados. Por ejemplo las tasas de reincidencia son menores en los casos en que se aplican medidas bajo un enfoque de Justicia Restaurativa, alternativas a la prisión.

Financiado por:



TERCERA MESA: TALLER SOBRE TÉCNICAS DE RESOCIALIZACIÓN AFECTIVA EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

D. Joan Manel López hizo su ponencia sobre el tratamiento de la violencia de género en las prisiones catalanas, las distintas técnicas de resocialización afectiva que aplican y el ajuste de valores prosociales.

El foco de esta mesa fue el abordaje de la intervención en violencia de género en medio penitenciario. D. Joan Manel López habló desde el perfil de la población sujeto de dicha intervención hasta la metodología de trabajo, ambas cuestiones vitales a la hora de definir los objetivos de cualquier programa de intervención en este campo.

Por otro lado abordó el concepto de “valor prosocial”, entendiéndolo que los programas de intervención que se lleven a cabo deben tener como eje central el aprendizaje social y la gestión emocional de las personas a quienes se dirigen.

Tras ofrecer este marco teórico, D. Joan Manel López presentó el programa VIGE dirigido a hombres que han violentado, abusado física y/o psicológicamente de su pareja y/o entorno familiar. Este programa interviene sobre la personalidad (actitudes, temperamento), la conducta (aprendizaje social) y el entorno relacional (creencias, cultura) del sujeto mediante una serie de técnicas psicológicas específicas para trabajar en el medio penitenciario.



Financiado por:



TALLERES TEMÁTICOS Y EXPERIENCIAS PRÁCTICAS.

Los miembros de la Comisión de Adicciones y Justicia Penal realizaron tres talleres sobre los programas de intervención con el colectivo de personas reclusas. **Ana Cotado** (Asociación Punto Omega) habló sobre la intervención en medio cerrado. **Manuel Izquierdo** (Fundación Salud y Comunidad) sobre los programas en medio abierto y **Marisol Real** (Asociación Podemos) sobre las penas y medidas alternativas a la prisión. A cada taller le acompaño una experiencia práctica de entidades de la red UNAD. Para ello se contó con la participación de **ACLD Alborada Vigo (Galicia)**, **Podemos (Madrid)** y **Federación Enlace (Andalucía)**.

Durante la Celebración de las Jornadas se expusieron obras de las mujeres del centro penitenciario Brians 1 y se proyectaron obras de otras prisiones españolas.